



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/39/536  
2 octubre 1984  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

Trigésimo noveno período de sesiones  
Temas 38 y 80

### INICIACION DE NEGOCIACIONES GLOBALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

#### DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

#### Carta de fecha 28 de septiembre de 1984 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron en la Sede su octava reunión anual en ocasión del vigésimo aniversario del Grupo y adoptaron la Declaración ministerial anexa.

La Declaración aludida contiene pronunciamientos muy importantes en el área de la cooperación internacional para el desarrollo, así como temas de interés para la Asamblea General. En particular, la Declaración aportará insumos esenciales para los temas 38 y 80 del programa.

En tal virtud, mucho le agradeceré tuviera a bien disponer que la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 38 y 80 del programa.

(Firmado) Embajador Porfirio MUÑOZ-LEDO  
Representante Permanente de México  
ante las Naciones Unidas  
Presidente del Grupo de los 77

ANEXO

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores  
del Grupo de los 77

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 celebraron su octava reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas del 26 al 28 de septiembre de 1984, en el año en que se celebra el vigésimo aniversario de la creación del Grupo de los 77, y formularon la siguiente declaración.
2. Los Ministros analizaron las actividades y los logros del Grupo de los 77 durante 20 años de esfuerzos aunados. Destacaron su satisfacción dado que el Grupo se ha transformado en un importante factor del escenario económico internacional. Reafirmaron la unidad inquebrantable del Grupo, nacida de la convergencia de los intereses históricos de sus miembros, y su decisión de redoblar los esfuerzos encaminados al establecimiento de un sistema de relaciones económicas internacionales más justo y equitativo, sobre una base democrática.
3. Los Ministros reafirmaron la permanente validez de los principios rectores del Grupo de los 77. Además, reiteraron su compromiso de cumplir la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General) y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General), aprobados hace 10 años por iniciativa de los países en desarrollo; y reiteraron la permanente vigencia de esos documentos.
4. Los Ministros reafirmaron el firme compromiso de sus gobiernos en pro de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, así como su pleno apoyo a las Naciones Unidas y el papel fundamental de éstas como foro irremplazable para las negociaciones y la cooperación económica internacional. Expresaron su profunda preocupación frente al rápido deterioro de los principios y las normas que rigen el sistema de las Naciones Unidas y los crecientes intentos de algunas grandes Potencias económicas de reemplazar las acciones concertadas de alcance universal con criterios bilaterales y sectoriales no coordinados, socavando así el multilateralismo. A este respecto, también expresaron su decisión de resistirse a todos esos intentos y de continuar esforzándose por fortalecer la democratización de los procedimientos de adopción de decisiones en los foros multilaterales.
5. Los Ministros reafirmaron su compromiso de sostener los principios de la libre determinación y la independencia y de resistirse a la imposición de modelos o pautas de desarrollo económico y social ajenos a sus propias tradiciones y aspiraciones nacionales. En este contexto, y reafirmando el principio de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales y el derecho de todo país a elegir libremente su sistema político, económico y social, los Ministros reiteraron su repudio al empleo de la coerción política y económica contra los países en desarrollo y reiteraron la necesidad de que se adoptaran medidas apropiadas para evitar esas prácticas.
6. Los Ministros reafirmaron su firme convicción de que todos los miembros de la comunidad internacional, en forma colectiva e individual, aún deben adoptar medidas y acciones más vigorosas y concretas a fin de poner fin sin tardanza al colonialismo, el imperialismo, el neocolonialismo, la injerencia en los asuntos

internos, el apartheid, el racismo, todas las formas de discriminación racial y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, hegemonía expansionismo y explotación extranjeros, factores que constituyen grandes obstáculos que se oponen a la emancipación económica de los países en desarrollo. Destacaron nuevamente que todos los Estados tienen el deber de apoyar eficazmente y de prestar asistencia a los países, territorios y pueblos aún sujetos a esas prácticas y afectados por ellas, de modo de restaurar su soberanía nacional, su integridad territorial y todos los demás derechos inalienables y fundamentales, entre ellos el derecho a la libre determinación, a fin de permitirles llegar a la independencia y promover el desarrollo y la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.

7. Reconociendo el vínculo entre desarme, paz y desarrollo, los Ministros reafirmaron su urgente llamamiento para que se ponga fin a la carrera de armamentos y se utilicen los recursos así liberados para el desarrollo de los países en desarrollo.

8. Los Ministros expresaron su profunda preocupación frente al estado crítico de la economía mundial. Mientras la recuperación económica de los países desarrollados seguía siendo desigual y de duración no garantizada, las tasas de crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo seguían estancadas o en disminución. Los países en desarrollo seguían enfrentando un medio ambiente externo adverso, caracterizado por la baja de los precios de los productos básicos, las pronunciadas fluctuaciones de los tipos de cambio, el deterioro de las relaciones de intercambio, el aumento del proteccionismo, las muy elevadas tasas reales de interés, la pesada carga de la deuda, la transferencia inversa de recursos financieros, la disminución en términos reales de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y la crisis en materia de recursos padecida por las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo. Los Ministros observaron que la brecha en permanente aumento entre los países desarrollados y los países en desarrollo era consecuencia de las injusticias y desigualdades inherentes al sistema existente, y que la crisis no era un mero fenómeno cíclico sino la manifestación de desequilibrios y desarmonías estructurales profundamente arraigados. En consecuencia, señalaron que para lograr el crecimiento sostenido y equilibrado de la economía internacional se requería un proceso equitativo de ajuste.

9. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación frente a las devastadoras repercusiones de la actual crisis económica internacional sobre las economías de los países en desarrollo y los pueblos de esas regiones. Destacaron la urgente necesidad de que la comunidad internacional iniciara acciones encaminadas a superar esta crisis y garantizar la armonía, la equidad y la justicia en las relaciones internacionales y la reestructuración de la economía mundial.

10. Los Ministros expresaron su preocupación frente a las políticas adoptadas por algunos países desarrollados e instituciones financieras internacionales, en detrimento de las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, que entrañan el riesgo de exacerbar la magnitud y el alcance de la actual crisis económica internacional, lo cual tendría consecuencias imprevisibles.

11. También deploraron el sostenido estancamiento de las negociaciones económicas internacionales, producido a raíz de que algunos países desarrollados no estaban cumpliendo con sus compromisos. Lamentaron, en particular, los intentos de socavar el consenso internacional existente en pro del desarrollo y, en algunas regiones, los intentos de negar ese consenso. Al respecto, hicieron un llamamiento a los países desarrollados, a favor de la renovación de un interés positivo en las cuestiones de desarrollo que, merced a una voluntad política auténtica, pudiera transformar los diálogos estériles en negociaciones serias que proporcionaran soluciones constructivas y duraderas a los problemas de desarrollo.

12. Los Ministros reafirmaron su convencimiento de que el concepto de la interdependencia constituía la base de una cooperación mutuamente beneficiosa entre todos los países. Lamentaron que, si bien reconocían la interdependencia, algunos países desarrollados continuaban aplicando políticas desventajosas y perjudiciales para los países en desarrollo. Reiteraron que la interdependencia debía dar lugar a actividades cooperativas que redundaran en beneficio de todos los países y eliminar la disparidad cada vez mayor existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

13. Los Ministros reafirmaron su pleno compromiso respecto de las negociaciones globales, de conformidad con la resolución 34/138 de la Asamblea General, y reafirmaron además la validez y pertinencia permanentes de la estrategia adoptada en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi, y apoyada por el Grupo de los 77 en su Quinta Reunión Ministerial celebrada en Buenos Aires, y reiteraron su llamamiento a los países desarrollados para que mostraran una auténtica voluntad política que permitiera iniciar esas negociaciones. Los Ministros lamentaron el hecho de que, pese a la actitud pragmática, constructiva y flexible que invariablemente había manifestado el Grupo de los 77 y los esfuerzos positivos que había realizado durante las consultas sobre la iniciación de las negociaciones globales, no había sido posible lograr ese importante objetivo debido a la falta de voluntad política de algunos países desarrollados. A este respecto, los Ministros encomendaron al Grupo de los 77 que evaluara la situación en su reunión de Nueva York a fin de determinar las medidas apropiadas que se debían adoptar durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

14. Los Ministros expresaron su profunda preocupación ante la crítica situación económica en África, agravada por el efecto combinado de una situación económica internacional desfavorable y por la sequía persistente, la desertificación y otros desastres naturales. Manifestaron su convencimiento de que, en caso de no invertirse, las tendencias presentes podrían empeorar considerablemente la situación, poniendo así en peligro el entramado económico y social de los países africanos y entorpeciendo en consecuencia las perspectivas para lograr su rehabilitación y un desarrollo sostenido. Expresaron su solidaridad con los países africanos y su decisión de asignar prioridad a la cuestión en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, instaron a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales, a que adoptaran y aplicaran medidas concretas y eficaces para respaldar los esfuerzos que hacen los países africanos para hacer frente a los aspectos de corto y largo plazo de la crisis.

15. Los Ministros reafirmaron la necesidad de que las cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura siguieran ocupando un lugar central en las negociaciones globales y expresaron su convicción de que las medidas internacionales destinadas a tratar los problemas relativos a la alimentación y la agricultura de los países en desarrollo debían considerarse en forma amplia en sus dimensiones técnicas, económicas, comerciales, financieras, sociales, culturales y políticas, así como en sus perspectivas inmediatas a corto plazo y también a largo plazo. Pusieron de relieve la prioridad que asignaban a la pronta erradicación del hambre y la malnutrición, y al logro de la autosuficiencia en la producción alimentaria de los países en desarrollo. Con ese fin, instaron encarecidamente a la comunidad internacional, especialmente a los países donantes desarrollados y a las instituciones financieras multilaterales, a que incrementaran su asistencia para llevarla a un nivel adecuado, a fin de que los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados y los países en desarrollo con ingresos bajos y déficit alimentarios, pudieran alcanzar las metas convenidas para los sectores de la alimentación y la agricultura que se habían establecido en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16. Los Ministros subrayaron la necesidad de que se tomaran con urgencia medidas para atender la situación en deterioro de los países en desarrollo en la esfera de los productos básicos. A ese respecto, reiteraron que se debían hacer esfuerzos adicionales para poner en funcionamiento pronta y eficazmente el Fondo Común para los productos básicos y para tratar de lograr la plena ejecución del Programa Integrado para los Productos Básicos.

17. Los Ministros también expresaron su profunda preocupación ante las prácticas de perturbación de los mercados que aplicaban determinados países desarrollados, prácticas que eran incompatibles con su compromiso internacional y que continuaban impidiendo el pleno aprovechamiento de la capacidad de los países en desarrollo de producir y exportar diversos productos agrícolas, particularmente alimentos.

18. En el marco de los esfuerzos tendientes a reestructurar el sistema económico internacional, los Ministros reiteraron, su determinación de continuar insistiendo en la reestructuración del sistema comercial internacional a fin de garantizar las necesidades de los países en desarrollo en materia de desarrollo económico y contribuir a una mayor participación de los países en desarrollo en el crecimiento sostenido del comercio internacional. Con ese fin, instaron a los países desarrollados a que aplicaran, en favor de los países en desarrollo, los compromisos internacionales existentes en materia de liberalización del comercio, como un primer paso necesario para el establecimiento de un sistema de comercio multilateral justo y equitativo. Los Ministros también exhortaron a los países a que se resistieran a las presiones proteccionistas internas, la utilización de subsidios para la exportación y otras prácticas perturbadoras, y a que adoptaran medidas urgentes para mejorar considerablemente el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo. A ese respecto, pidieron la pronta aplicación del programa de trabajo sobre proteccionismo y ajuste estructural convenido por la Junta de Comercio y Desarrollo. Afirmaron la necesidad de lograr una estabilidad en el Sistema Generalizado de Preferencias y pidieron a los países

que concedían preferencias que aseguraran la continuidad, la mejora y la ampliación de sus esquemas relativos al Sistema Generalizado de Preferencias y que evitaran la introducción en el sistema de medidas discriminatorias, incluidas las que se aplicaban de acuerdo con el concepto de la "graduación".

19. Los Ministros lamentaron que los resultados de la Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial no fueran satisfactorias pese a la buena voluntad manifestada por los países en desarrollo. Instaron a los países desarrollados a que, durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, adoptaran una actitud más positiva al examinar la cuestión de la industrialización.

20. Los Ministros expresaron su gran preocupación ante la disminución de la corriente de recursos destinados a la financiación del desarrollo y ante la transferencia inversa de capital a los países desarrollados. Instaron a los países desarrollados y a las instituciones financieras internacionales a que rectificaran esta grave situación mediante una movilización masiva de recursos hacia los países en desarrollo y contribuyendo a una reforma del sistema monetario y financiero que permitiera que la economía mundial funcionara de manera equitativa y eficiente.

21. Los Ministros reiteraron la importancia de que se convocara la conferencia internacional sobre recursos monetarios y financieros para el desarrollo con participación universal, propuesta en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados y apoyada por el Grupo de los 77 en su Quinta Reunión Ministerial, celebrada en Buenos Aires, y de que, con ese fin, se iniciara el proceso preparatorio necesario, también instaron a los países desarrollados a que respondieran en forma positiva y constructiva para que esa conferencia se convocara a principios de 1985. Los Ministros pusieron de relieve la necesidad de que el Secretario General entablara de inmediato consultas con los gobiernos sobre la convocación de la Conferencia. Expresaron su reconocimiento por la iniciativa tomada por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados al establecer un Grupo de Expertos para que examinara los aspectos de fondo y de procedimiento de la conferencia propuesta. Los Ministros tomaron nota del informe del Grupo de Expertos. Decidieron invitar a sus gobiernos a que examinaran ese documento.

22. Los Ministros reconocieron que los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo constituían manifestaciones del mal funcionamiento del sistema económico internacional y estimaron que existía la necesidad imperiosa de que se iniciara un diálogo político multilateral entre los países deudores en desarrollo y los países acreedores desarrollados a fin de resolver los problemas de la deuda. Señalaron que recaía en esos países y en los bancos internacionales interesados, además de las instituciones financieras internacionales, la responsabilidad conjunta de encontrar soluciones duraderas que no sólo suministraran un alivio inmediato de la carga de la deuda sino que incluyeran también lo relativo a tasas de interés más bajas, modalidades y condiciones de la reprogramación de la deuda, supeditación a condiciones, barreras proteccionistas, ingresos de exportación, déficit de exportación de productos básicos y corrientes financieras adecuadas. Exhortaron a los gobiernos de los países desarrollados, los bancos internacionales

interesados y las instituciones financieras internacionales a que cooperaran plenamente con los países en desarrollo para encontrar una solución general y amplia a los problemas de la deuda y asegurar que se diera un nuevo impulso al desarrollo a fin de que los países no cayeran en la insolvencia forzada con los riesgos que ello entrañaba para la cooperación, la paz y la seguridad internacionales.

23. Los Ministros destacaron la necesidad imperiosa de que se aplicaran de inmediato medidas en favor de los países en desarrollo - como está previsto en la resolución 38/200 de la Asamblea General - mediante medidas concretas aplicadas en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

24. Los Ministros expresaron gran preocupación ante la grave situación económica, que se deteriora cada vez más, de los países menos adelantados, muchos de los cuales habían estado registrando durante varios años una tasa negativa de crecimiento. Subrayaron la necesidad imperiosa de prestar a esos países el apoyo necesario, inclusive una AOD suficiente, a fin de revitalizar y acelerar su proceso de desarrollo. En ese contexto, instaron encarecidamente a la comunidad internacional a que contribuyera en forma positiva al éxito del examen global de mediados del período de la ejecución del Nuevo Programa Substancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países adelantados en 1985 con miras a lograr su aplicación plena y efectiva. También instaron a que todos los préstamos bilaterales de la AOD pendientes efectuados por los países desarrollados a los países menos adelantados se transformaran sin demora en donaciones.

25. Los Ministros reiteraron la plena validez de las metas y los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la necesidad de alcanzarlos y de aplicar y fortalecer las medidas de política de la Estrategia. Expresaron su profundo pesar ante los resultados poco concluyentes de la labor del Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo establecido por la Asamblea General, como consecuencia de la actitud inflexible adoptada por algunos países desarrollados. Exhortaron a los países desarrollados a que cumplieran con sus compromisos respecto de la Estrategia, incluida la pronta terminación de un examen y evaluación satisfactorios de mediados del período de ejecución de la Estrategia.

26. Los Ministros reiteraron la alta prioridad que asignaban a la pronta y satisfactoria terminación de las negociaciones en curso para el establecimiento de arreglos a largo plazo para el Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo e instaron a todos los países, particularmente a los países desarrollados, a que concertaran prontamente los arreglos financieros a fin de que se pudiera iniciar la aplicación del Sistema.

27. Teniendo en cuenta el papel crucial e importante del desarrollo de los recursos humanos y de la cooperación técnica y la capacitación en el proceso de desarrollo de los países en desarrollo, los Ministros tomaron nota con reconocimiento de la propuesta de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos humanos para examinar todas las dimensiones del tema con un enfoque multidisciplinario y decidieron examinar prontamente y con ánimo favorable esa propuesta.

28. Al examinar la reciente evolución de la cooperación económica entre los países en desarrollo, los Ministros destacaron su importancia fundamental como medio de lograr la autosuficiencia colectiva, afirmar la independencia económica de esos países y disminuir su vulnerabilidad, contribuyendo así al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

29. Los Ministros expresaron satisfacción ante los adelantos logrados en la cooperación económica entre los países en desarrollo. Tomaron nota en especial de que ya se habían terminado las reuniones técnicas previstas en el Programa de Acción de Caracas (véase A/36/333, anexo) y de que los países en desarrollo estaban listos para elaborar proyectos concretos a nivel subregional, regional e interregional a fin de poner en práctica sus objetivos y programas comunes. Los Ministros acogieron con agrado el resultado de la tercera reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación, celebrada recientemente en Cartagena, Colombia, y apoyaron sus recomendaciones.

-----